

## FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN

### Área de identificación

**1. Código de la serie: 10C.7**  
**conducta**

**Nombre de la serie: Comité de ética,**  
**y prevención de conflicto de intereses**

*(Indicar clave y nombre conforme al Cuadro general de clasificación archivística del sujeto obligado)*

**2. Código de la subserie: N/A**

**Nombre de la subserie: N/A**

*(Cuando se identifique que la serie tenga una subserie, se indicará su clave y nombre; en caso contrario, no es aplicable)*

**3. Descripción de la serie:** Documentación referente a lo que se genera en el Comité de conducta y prevención de conflictos de interés de la Secretaría.

*(Resumen sobre los asuntos o temas que se manejan en la serie)*

**4. Marco jurídico que fundamenta la serie:** Código de Conducta de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco)

*(Se establecerá brevemente la función con base en el reglamento interior o manual de organización o programa)*

**5. Actividades inherentes a la serie:**

*(Descripción del procedimiento que refleje la clase de documentos que se producen en cada una de las tareas del proceso para conformar el expediente tipo)*

No	Descripción de la actividad	Responsable de llevarla acabo	Actividad coordinada con	Tipo documental producido
1	Levantamiento de Actas de las Sesiones del comité	Secretario Ejecutivo	Miembros del Comité	Acta de Sesión
2	Levantamiento de quejas	Comité		Acta de hechos
3	Cuestionarios de Evaluación final	Comité	Unidad Especializada en ética, conducta y prevención de conflictos de interés de la Contraloría del Estado de Jalisco	Cuestionarios

**6. Palabras claves relacionadas con la serie:** Actas, cuestionario, quejas  
*(Términos que apoyen la localización de asuntos o temas relacionados con el proceso, no más de cinco)*

**7. Áreas de la unidad administrativa que intervienen en la gestión de los asuntos a los que se refiere la serie:** Titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología,  
*(No más de tres en orden de importancia (primero el área de mayor interrelación))*

**8. Áreas de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión de los asuntos a los que se refiere la serie:** Contraloría del Estado, Secretaria de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Jalisco.

## FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN

(No más de tres en orden de importancia (primero el área de mayor interrelación))

### 9. Valores documentales de la serie:

**Administrativo.**- Consulta de antecedentes de reincidencia.  
(Criterio o justificación administrativa por el cual debe conservarse la documentación)

**Legal.**- Para su consulta por posibles casos de responsabilidad por faltas administrativas graves. Artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Disposición legal, artículo, fracción o párrafo donde se señala el tiempo o hecho que determina el plazo de conservación o vigencia documental)

**Fiscal o contable**

(Normatividad técnica o disposición legal, artículo, fracción o párrafo donde se señala el tiempo o hecho que determina el plazo de conservación o vigencia documental)

Marcar con X el valor documental que corresponde al proceso (puede marcarse uno o hasta tres)

### 10. Plazos de conservación de la serie:

- **Trámite:** 5 años
- **Concentración:** 5 años
- **Total de años:** 10 años

### 11. Técnica de selección de la serie:

(En la técnica de selección se deberá justificar por qué se elimina, se conserva o en su caso solo se conserva una muestra representativa del universo documental)

-  **Eliminación.**- Por conclusión del procedimiento interno y poseer únicamente copias simples de la Resolución correspondiente, cuyo original se encontrara integrado en el expediente personal del Servidor Público.

-  **Conservación.**-

-  **Muestreo**

(El en el caso donde la conservación es por muestreo se debe describir el método, porcentaje o cualidad y el procedimiento para obtener la muestra representativa del universo documental)

### 12. Condiciones de acceso a la información de la serie:

Pública  Reservada  Confidencial

**Nota:** Por lo que respecta a esta serie, toda vez que dentro de la misma podría llegar a generarse datos confidenciales como lo es la nacionalidad, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, grado académico, firma del particular, es por lo que dicha serie deberá considerarse como de acceso a la información reservada.

### 13. Fechas extremas de la serie: 2019

(Anotar los años extremos inicial y final del proceso en su conjunto)

### 14. Año de conclusión de la serie: N/A

(En el caso de que el proceso se cierre)

Área de contexto

## FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN

**15. Nombre de la unidad administrativa:** Despacho de la Secretaría

(Nombre de la unidad administrativa que genera la documentación de la serie documental)

**16. Nombre del área productora:** Comité de ética, conducta y de prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

(Nombre del área dirección general adjunta, dirección de área, subdirección, departamento o equivalente).

**17. Nombre y puesto del responsable del área productora:** María José Castelazo André, Secretario Ejecutivo del Comité de ética, conducta y de prevención de conflictos de interés.

(Registrar el nombre y puesto del responsable del área productora)

**18. Nombre y puesto del responsable del archivo de trámite de la unidad administrativa o del área productora:** Marcela Caro Navarro, Asistente de Despacho.

(Registrar el nombre y puesto del responsable de archivo de trámite)

**19. Teléfono del responsable del archivo de trámite de la unidad administrativa o del área productora:** 3315432800 ext.52404.

(Registrar el número telefónico del responsable de archivo de trámite)

**20. Correo electrónico del responsable del archivo de trámite de la unidad administrativa o del área productora:** marcela.caro@jalisco.gob.mx

(Registrar la dirección electrónica oficial)

**21. Domicilio de la unidad administrativa:** Av. Faro #2350, Edificio MIND, Planta Baja, Col. Verde Valle. CP. 44550, Guadalajara, Jalisco.

(Registrar los datos relativos a identificar el lugar de trabajo: calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, estado, país)

**22. Ubicación topográfica de la serie:** Planta Baja, Coordinación Jurídica

(Registrar el lugar físico de localización de la serie documental, por ejemplo: Edificio de Gobierno, ala sur, AT/P4/BD/A1-A4)



Alfonso Pompa Padilla  
Secretario de Innovación, Ciencia y  
Tecnología.



María José Castelazo André  
Secretario Ejecutivo del Comité de ética,  
conducta y de prevención de conflicto de interés



Marcela Caro Navarro  
Asistente de Despacho